SESIÓN NÚMERO 175-(20.23)
MODALIDAD MIXTA
16 DE NOVIEMBRE DE 2023
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.
Secretaria: Dra. Ana Karen Talavera Peña.

En las modalidades presencial (sala de juntas de la División de CBS, primer nivel, edificio P) y remota, a través de la aplicación ZOOM (ID: 837 8522 4150, contraseña: 546709), a las 16:13 horas del día 16 de noviembre de 2023 inicia la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Presidente del Consejo Divisional, preguntó a la Secretaria, la Dra. Ana Karen Talavera Peña, si existía algún aviso o comentario previo a la sesión.

La Secretaria informó que, como aviso extraordinario, se había recibido un correo electrónico del Dr. Rurik Hermann List Sánchez, representante del personal académico por el Departamento de Ciencias Ambientales, en el que comunicaba su imposibilidad de asistir a esta sesión debido a que se encontraba realizando trabajo de campo.

A continuación, la Secretaria solicitó atentamente a los integrantes del consejo divisional que, al momento del pase de lista y votaciones, habilitaran su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera, explicó a quienes seguían la sesión el procedimiento para solicitar el uso de la palabra en caso de que desearan intervenir en alguno de los puntos a tratar.

Posteriormente, se informó que la sesión se transmitiría en la página *http://envivo.ler.uam.mx/* para los integrantes de la comunidad universitaria que desearan sintonizarla en vivo.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente solicitó a la Secretaria pasar lista de asistencia para verificar quórum.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria pasó lista de asistencia *(anexo 1)* y con la presencia de **siete** integrantes del consejo, por lo que se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:

CONSEJO DIVISIONAL CBS

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200 (03.25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Presidente solicitó el apoyo a la Oficina Técnica del Consejo Divisional para proyectar en pantalla la propuesta de Orden del Día y recordó a los presentes que el 14 de noviembre se había compartido el documento correspondiente a la propuesta final del numeral tres del orden del día, y mencionó que en total se tenían agendados cuatro puntos para la sesión.

Tras preguntar si existían comentarios al respecto y ante la negativa, procedió a solicitar a la Secretaria que se instrumentara la votación electrónica y se realizara el conteo presencial.

Con siete votos a favor, el Orden del Día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 175-(20.23.1)
Aprobación del Orden del Día:

I. Lista de asistencia. (Arts.43 y 45, fracción I, del *RIOCA).

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 159-(04.23), 160-(05.23) y 161-(06.23), celebradas el 4, 6 y 19 de mayo de 2023, respectivamente. (Art. 50 del *RIOCA).

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Servicio Social: (Arts. 72 del *RIOCA y 13 del *RSS).

2. 1 Registro del proyecto denominado: *"Investigación y difusión del patrimonio que resguarde el Museo Nacional de Antropología"*.
2. 2 Registro del proyecto denominado: *"Laboratorio marino virtual"*.

3. Análisis, discusión y determinación, de las Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud respecto a una solicitud de recuperación de calidad de integrante del alumnado. (Art. 54, fracción II del *RES).

4. Asuntos generales.

El Presidente dio lectura al numeral uno del Orden del Día:

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 159-(04.23), 160-(05.23) Y 161-(06.23), CELEBRADAS EL 4, 6 Y 19 DE MAYO DE 2023, RESPECTIVAMENTE. (ART. 50 DEL *RIOCA).

El Presidente señaló que se estaban sometiendo a consideración del órgano colegiado las tres actas de las sesiones celebradas en mayo de ese año, las cuales estuvieron a disposición de la comunidad divisional. Preguntó si había algún comentario respecto a dichas actas.

Al no haber comentarios ni en la sala, ni de manera remota, el Presidente solicitó a la Secretaria que procediera con la votación para aprobar las actas propuestas.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

Con siete votos a favor, fueron aprobadas las tres actas presentadas.

ACUERDO 175-(20.23.2)
Aprobación de las actas de las sesiones 159-(04.23), 160-(05.23) y 161-(06.23), celebradas el 4, 6 y 19 de mayo de 2023, respectivamente.

El Presidente dio lectura al numeral dos del Orden del Día:

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL: (ARTS. 72 DEL *RIOCA Y 13 DEL *RSS).

El Presidente informó que se revisarían dos dictámenes de proyecto social y que se contaría con el apoyo de los integrantes de la comisión para ello. Señaló que, como ya era costumbre en la administración vigente, con el fin de evitar redundancias, se sugería que, en el segundo dictamen, la presentación se hiciera directamente desde el apartado de consideraciones.

A continuación, solicitó amablemente al Dr. Adolfo Armando Rayas Amor su apoyo para presentar el primer dictamen, correspondiente al numeral 2.1 del Orden del Día.

2.1 REGISTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: *"INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO QUE RESGUARDA EL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA".*

El Dr. Rayas Amor comenzó detallando los antecedentes sobre la conformación e integración de la actual comisión de servicio social de la División de Ciencias de la Salud y señaló que, se analizó el proyecto titulado "*Investigación y Difusión del Patrimonio que Resguarda el Museo Nacional de Antropología*", a cargo de la Dra. Karla Pelz Serrano como asesora interna y del CP. Juan Martínez Martínez como asesor externo. Se especificó que se trataba de un proyecto externo que sería desarrollado en el Museo Nacional de Antropología del Instituto Nacional de Antropología e Historia, con una vigencia de un año, del 21 de noviembre de 2023 al 20 de noviembre de 2024, y se solicitaban tres prestadores de servicio social de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

El Dr. Rayas Amor indicó que, respecto a la pertinencia del proyecto, se destacaron las siguientes actividades:

Actividades formativas:
- Extensa investigación sobre plantas que se cultivan en el Jardín Botánico del Museo Nacional de Antropología.
- Proceso creativo para elección de actividades y pláticas que difunden las plantas medicinales y de ornato.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM 200-(03.25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

Actividades retributivas:
- Amplio conocimiento en plantas medicinales y de ornato.
- Generación de actividades lúdicas para el conocimiento de diversas plantas.

Actividades sociales:
- Difusión de información sobre plantas medicinales y de ornato al público en general.

Además, señaló que, al tratarse de un proyecto externo, la comisión consideró indispensable solicitar a las personas interesadas en inscribirse la entrega de una carta responsiva. Mediante este documento, los participantes asumirían la responsabilidad respecto al desplazamiento físico hacia el instituto receptor para desarrollar las actividades correspondientes. Especificó que la Oficina de Servicio Social de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud proporcionaría dicho formato al momento de la inscripción. Asimismo, cualquier cambio relacionado con la aprobación original del proyecto debería solicitarse conforme a los lineamientos divisionales vigentes para el registro, renovación, terminación y baja de proyectos de servicio social.

El Presidente agradeció al Dr. Rayas Amor y preguntó a los presentes si había dudas o preguntas al respecto. Finalmente, al no haber más comentarios, solicitó a la Secretaria proceder con la votación para la aprobación del dictamen y con siete votos a favor, el punto se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 175-(20.23.3)
Aprobación del **registro del proyecto de Servicio Social** denominado: **"Investigación y difusión del patrimonio que resguarda el Museo Nacional de Antropología"**, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Externo - Museo Nacional de Antropología (*Instituto Nacional de Antropología e Historia*).
- **Asesora responsable interna:**
 Dra. Karla Pelz Serrano. (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
- **Asesor responsable externo:**
 C.P. Juan Martínez Martínez (Subdirector Administrativo del Museo Nacional de Antropología).
- **Vigencia:** Un año (21/11/2023 al 20/11/2024).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** 3 de la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

El Presidente dio lectura al numeral 2.2 y solicitó a la Dra. Miranda Carrazco su colaboración para presentar el dictamen correspondiente, indicándole que lo expusiera a partir de las consideraciones pertinentes.

2.2 REGISTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: *"LABORATORIO MARINO VIRTUAL".*

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03.25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

La Dra. Miranda Carrazco, señaló que se trata de una solicitud de registro del proyecto titulado *"Laboratorio Marino Virtual"*, a cargo de la Dra. Karla Pelz Serrano como asesora interna y el Dr. Omar Valencia Méndez del Departamento de Ecología Marina del CICESE como asesor externo. Se especificó que se trataba de un proyecto externo a realizarse de manera remota en el CICESE, con una vigencia de un año, del 21 de noviembre del 2023 al 20 de noviembre del 2024; solicitando la participación de tres prestadores de servicio social de la Licenciatura en Biología Ambiental y cinco de las Licenciaturas en Psicología Biomédica o Ciencia y Tecnología de Alimentos.

Respecto a la pertinencia del proyecto, la comisión destacó las siguientes actividades:

Actividades formativas:
- Capacitar mediante retroalimentación a estudiantes para convertirse en difusores de la causa, transmitiendo de manera efectiva los mensajes de conservación a su entorno y comunidad.
- Buscar y sintetizar información científica con gran impacto en la educación ambiental, relacionada con la conservación y cuidado de ecosistemas marinos.

Actividades retributivas:
- Diseñar contenidos educativos, infografías, videos y juegos interactivos sobre biología marina en plataformas de edición como ***Canva*** *para su difusión en redes sociales.*
- Explicar conceptos marinos de manera comprensible para diferentes niveles educativos, compartiendo el conocimiento adquirido en plataformas digitales y redes sociales.

Actividades sociales:
- Crear campañas de concientización en línea para destacar la importancia de la conservación de los océanos y su impacto en la sociedad.
- Establecer colaboraciones con organizaciones dedicadas a la conservación marina para fortalecer los esfuerzos y amplificar el impacto del proyecto.
- Organizar eventos, talleres y charlas abiertas al público, con el objetivo de educar sobre los desafíos marinos y motivar a la acción en la comunidad.

La Dra. Miranda señaló que, dado que las actividades se realizarían de manera remota y no implicaban un desplazamiento físico hacia el lugar de realización, la comisión consideró innecesario solicitar la carta responsiva a las personas prestadoras de servicio social al momento de su inscripción. Además, cualquier cambio relacionado con la aprobación original del proyecto debería solicitarse conforme a los lineamientos divisionales vigentes para el registro, renovación, terminación y baja de proyectos de servicio social.

El Presidente agradeció a la Dra. Miranda Carrazco y preguntó a los presentes si había dudas o preguntas al respecto. Finalmente, al no haber más comentarios, solicitó a la Secretaria proceder con la votación para la aprobación del dictamen y con siete votos a favor, el punto se aprobó por unanimidad.

CONSEJO DIVISIONAL CBS

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200 - (03-25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

ACUERDO 175-(20.23.4)
Aprobación del **registro del proyecto de Servicio Social** denominado: **"Laboratorio marino virtual"**, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Externo - Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE).
 Las actividades se realizarán de manera remota.
- **Asesora responsable interna:**
 Dra. Karla Pelz Serrano. (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
- **Asesor responsable externo:**
 Dr. Omar Valencia Méndez [Departamento de Ecología Marina, Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE)].
- **Vigencia:** Un año (21/11/2023 al 20/11/2024).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** 8 (3 de la licenciatura en Biología Ambiental y 5 de las licenciaturas en: Psicología Biomédica y/o en Ciencia y Tecnología de Alimentos).

El Presidente dio lectura al numeral tres del Orden del Día:

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS MODALIDADES QUE ESTABLECE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD RESPECTO A UNA SOLICITUD DE RECUPERACIÓN DE CALIDAD DE INTEGRANTE DEL ALUMNADO. (ART. 54, FRACCIÓN II DEL *RES).

El Presidente solicitó a la Secretaria que brindara el contexto relacionado con el punto en discusión.

Enseguida, la Secretaria agradeció la palabra y procedió a recordar a las personas presentes que en la sesión pasada del Consejo Divisional, se expuso el caso de una solicitud para recuperar la calidad de integrante del alumnado. Remembró que se trataba de una persona que ingresó a la licenciatura en años pasados y que interrumpió sus estudios por seis trimestres consecutivos. Explicó que, conforme al Reglamento de Estudios Superiores (RES), esta persona debía recuperar su estatus mediante un examen de conjunto.

Asimismo, mencionó que en esa misma sesión se conformó una comisión para analizar el caso, la cual se reunió el 25 de octubre. En esa reunión, se revisó el caso, se discutieron varios comentarios y se presentaron propuestas como parte del trabajo de la comisión. Posteriormente, en una consulta con la Oficina de la Abogacía, se recibió como recomendación que antes de continuar con el proceso, se revisaran en el consejo las modalidades bajo las cuales se evaluaría a la alumna, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54, fracción II del RES y siguiendo esa recomendación, se tomaron en cuenta las sugerencias de la comisión para elaborar las modalidades requeridas.

CONSEJO DIVISIONAL CBS

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03.25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

La Secretaria informó que el documento con las modalidades propuestas había sido enviado al pleno el 14 de noviembre, con la intención de que, en la sesión en curso, se evaluara su pertinencia. Mencionó que, conforme a la recomendación de la abogacía, la división debía establecer lineamientos para futuras solicitudes similares, anticipando que se presentarían más casos de este tipo en el futuro. Aclaró que las modalidades propuestas aplicarían exclusivamente a este caso y que, posteriormente, se trabajarían lineamientos generales para atender situaciones futuras.

Tras estas aclaraciones, procedió a leer la propuesta de modalidades, que describía los fundamentos normativos y antecedentes del caso, los cuales sustentaron las modalidades sugeridas. Se estableció que el examen sería escrito y constaría de entre 90 y 120 preguntas de opción múltiple, además de hasta cinco preguntas abiertas, abarcando los temas del plan de estudios de la licenciatura en biología ambiental.

Continuó señalando que la comisión encargada del caso sería responsable de elaborar el examen de conjunto, pudiendo recibir asesoría del personal académico sin delegar la responsabilidad final. El examen se aplicaría en una fecha determinada, con una duración máxima de tres horas, bajo la supervisión del coordinador de la licenciatura, y solo se permitiría presentarlo una vez. La comisión emitiría un dictamen que sería turnado a la Presidencia del Consejo dentro de las semanas 8 y 9 del trimestre en curso y la Secretaría del Consejo notificaría a la persona solicitante sobre la resolución en un plazo máximo de tres días hábiles. Cualquier situación no contemplada quedaría a criterio del Consejo Divisional.

La Secretaria preguntó si alguno de los integrantes del consejo tenía algún comentario. A continuación, la Dra. Miranda Carrazco solicitó la palabra para proponer que el Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar, Coordinador de la Licenciatura en Biología Ambiental, pudiera intervenir.

El Presidente indicó que la solicitud debía someterse a votación y propuso que la misma se realizara de manera económica, a mano alzada. Acto seguido, solicitó a la Secretaria que procediera a contabilizar los votos.

Tras la votación, la Secretaria informó que, con siete votos a favor, se aprobó conceder la palabra al Dr. Chávez Tovar.

Tras agradecer por la oportunidad de intervenir, el Dr. Chávez Tovar señaló que había solicitado la palabra para abordar ciertos aspectos relevantes. Explicó que uno de los principales desafíos surgía de los cambios en los programas de estudio, ya que inicialmente se implementó un sistema modular que, posteriormente, fue sustituido por el sistema basado en UEAS. Aunque las unidades de contenido compartían similitudes, destacó que existían diferencias que podrían influir en las modalidades del examen, lo cual representaba dificultades, especialmente en lo referente a la actualización de los estudiantes en los conocimientos más recientes de la licenciatura.

CONSEJO DIVISIONAL DCBS

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200 (03·25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

Propuso, como alternativa a la aplicación de un examen, ofrecer un curso de actualización, argumentando que los exámenes; al intentar abarcar todos los contenidos, podrían no ser el método más adecuado para evaluar el conocimiento de los estudiantes en Biología Ambiental. Asimismo, subrayó que, dada la especialización de esta licenciatura, resultaba necesario considerar enfoques de evaluación alternativos que atendieran las particularidades de cada caso.

Además, enfatizó la diferencia significativa entre un estudiante que interrumpió sus estudios a mitad de la licenciatura y otro que estaba próximo a concluirla, por lo que consideraba fundamental revisar el mecanismo de evaluación. A pesar de que el reglamento establecía ciertas directrices, señaló la importancia de analizar en qué modalidades resultaban efectivas dichas directrices. Asimismo, puntualizó que un periodo de seis trimestres equivalía aproximadamente a dos años, lo que hacía necesario examinar el grado de actualización de los estudiantes en ese tiempo.

El Dr. Chávez Tovar añadió que varios profesores y profesoras, al formular las preguntas para el examen, expresaron su desacuerdo con la necesidad de realizar una evaluación de este tipo, ya que, desde su perspectiva, la evaluación de los estudiantes se había llevado a cabo durante los cursos correspondientes, por lo que no consideraban necesario un examen adicional de conocimientos. Indicó que, en algunas áreas, los profesores incluso se mostraron reacios a participar en la elaboración de dichas preguntas.

Enfatizó que las universidades, en su esfuerzo por garantizar la calidad académica, suelen recurrir a evaluaciones como los exámenes, aunque subrayó la importancia de reconsiderar si este método resultaba el más apropiado para casos particulares como el que se estaba tratando. Señaló que, en situaciones donde a los estudiantes les faltan varios trimestres para concluir sus estudios, podría ser necesario implementar varios exámenes para asegurar dicha calidad. Aunque reconoció que este era el primer caso de este tipo que enfrentaban, anticipó que surgirían otros similares en el futuro, especialmente entre aquellos estudiantes que llevan un largo tiempo en la universidad.

Asimismo, destacó que, en otras instituciones educativas, los estudiantes que no aprueban las evaluaciones y pierden su calidad de alumnos deben abandonar la universidad, independientemente del nivel académico en el que se encuentren. Reafirmó que la validación de los estudiantes es esencial y que estas evaluaciones son una práctica común en otras universidades para asegurar estándares académicos.

Concluyó señalando la importancia de definir con claridad el objetivo de las evaluaciones, planteando si debían enfocarse en la capacidad de los estudiantes para enfrentar problemáticas, que es el propósito de la licenciatura, o en la simple memorización de conocimientos. Sugirió, además, que la comisión encargada de la elaboración del examen determinara con precisión los aspectos a evaluar, basándose en el mapa curricular y los contenidos del programa, y que se proporcionara a los estudiantes una guía sobre los posibles temas que podrían ser abordados

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

en la evaluación, considerando las actualizaciones en los contenidos cursados y los que serían evaluados.

La Secretaria agradeció al Dr. Chávez Tovar por su intervención y, para contextualizar el debate, explicó que, aunque todos podían expresar su opinión al respecto, la institución debía seguir lo que marcaba la legislación vigente. Añadió que la normativa establecía de manera clara que debía realizarse un examen de conjunto para recuperar la calidad de alumno y que, mientras no hubiera una modificación en este ordenamiento jurídico, estaban obligados a acatarla. Subrayó que el objetivo del examen era evaluar el conocimiento de las UEAS que los estudiantes ya habían acreditado previamente, y no determinar si serían buenos profesionistas. Puntualizó que, por lo tanto, el examen debía ceñirse al plan de estudios vigente y abarcar únicamente los contenidos de las unidades de enseñanza ya cursadas y acreditadas.

El Presidente agradeció a la Secretaria por sus aclaraciones y subrayó la importancia de respetar lo mandatado en la Legislación Universitaria, independientemente de si se consideraba perfectible o no. Asimismo, precisó que no era posible impartir un curso de actualización, ya que la normativa establecía claramente la obligación de realizar un examen. Añadió, además, que la responsabilidad de dicho examen recaía en el consejo, no en los profesores de la licenciatura.

Reconoció que, al tratarse de la primera vez que la división enfrentaba esta situación, podrían haberse cometido algunas imprecisiones y apresuramientos al comunicar la información al pleno del departamento. No obstante, subrayó que el mandato de la legislación era claro: el consejo es quien determina las modalidades, lineamientos y la forma en que se llevará a cabo el examen.

Agradeció los comentarios de los colegas del departamento, reconociendo que su experiencia y conocimiento de las UEA eran de gran valor, pero reiteró que la legislación no permite reemplazar el examen por un curso de actualización ni por ninguna otra alternativa que no esté contemplada en el reglamento.

Asimismo, mencionó que ya se había recibido un examen elaborado por el personal académico del Departamento de Ciencias Ambientales, el cual serviría como insumo. Sin embargo, dejó claro que la comisión creada por el consejo divisional sería la encargada de revisar, ajustar y definir el examen, así como de establecer los criterios de evaluación. Reiteró que, al ser la primera vez que se enfrentaban a esta situación, trabajarían para perfeccionar los lineamientos y modalidades en concordancia con la legislación, con el fin de estar mejor preparados para casos futuros en cualquiera de las licenciaturas ofrecidas por la división.

Finalmente, agradeció al Dr. Chávez Tovar por sus enriquecedores comentarios y solicitó a las personas integrantes del consejo que manifestaran si tenían algo más que agregar.

La representante propietaria del alumnado por el Departamento de Ciencias Ambientales, Dulce Ivonne Nava Díaz, tomó la palabra y señaló que, aunque solicitó la opinión de sus compañeros sobre las modalidades propuestas, la participación fue limitada. No obstante, mencionó que

CONSEJO DIVISIONAL CBS

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

conversó con algunos de ellos, quienes expresaron inquietudes, particularmente sobre cómo se evaluaría la parte práctica de los laboratorios. Explicó que uno de sus compañeros comentó que había cursado los laboratorios de manera virtual, lo cual podría diferir de la situación de la solicitante, quien probablemente habría tenido la oportunidad de cursar los laboratorios de forma presencial.

El Presidente señaló que la solicitante cursó sus estudios en una época en la que la universidad contaba con recursos muy limitados para la docencia. Explicó que, en ese entonces, la institución apenas estaba en sus inicios, ofreciendo una sola carrera y disponiendo de un único laboratorio. Posteriormente, se incorporaron las carreras de Psicología Biomédica y Ciencia y Tecnología de Alimentos, pero durante el periodo de estudios de la solicitante, los recursos seguían siendo sumamente escasos.

También reconoció que la evaluación de la parte práctica era un punto relevante, aunque señaló que no se contemplaría en un examen de conjunto. Explicó que no es posible, por ejemplo, requerir a la solicitante que realice una prueba práctica como una PCR en el contexto del examen de conocimientos. Reflexionó sobre su propia experiencia como químico, admitiendo que, aunque cursó numerosos laboratorios, podría no ser eficiente en ciertas tareas prácticas si se le pidiera realizarlas hoy. Subrayó que, por el momento, deben ceñirse a lo que establece la legislación, aunque consideró que el tema podría ser un punto importante para discutir en el futuro, cuando se lleve a cabo la revisión y modificación de los lineamientos.

La Secretaria intervino para señalar que, dada la preocupación manifestada por el alumnado, resultaba pertinente reflexionar que se estaba hablando del futuro de una persona, quien ya había acreditado las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) correspondientes, independientemente si había sido en laboratorios virtuales o presenciales. Explicó que, por razones específicas conocidas por la comisión, la solicitante se había visto obligada a abandonar sus estudios y que ahora buscaba recuperar su calidad de alumna para concluir la licenciatura. En este contexto, subrayó que, conforme a lo establecido en la legislación vigente, lo más adecuado en ese momento era proceder con el examen de conjunto. Reconoció, además, que, aunque existían debates didácticos sobre la capacidad de un examen para reflejar realmente el aprendizaje, la prioridad radicaba en encontrar una solución operativa que permitiera a la solicitante recuperar su calidad de alumna y finalizar sus estudios.

El Presidente destacó la importancia de garantizar una solución operativa y justa, siempre dentro de los lineamientos que establece la legislación. Subrayó que lo más adecuado que el consejo podía ofrecer era brindar a la solicitante una oportunidad para recuperar su calidad de alumna, oportunidad que, además, está contemplada por la normativa. Recordó que, independientemente de la eficiencia terminal, es un tema relevante para algunos sectores, en este caso se trataba de una persona que, por diversas circunstancias, tuvo que interrumpir sus estudios y ahora solicita la posibilidad de concluirlos. Enfatizó que la misión del consejo era asegurar que esta oportunidad se le brindara, independientemente del resultado, pues el éxito

CONSEJO DIVISIONAL DCBS

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03·25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

dependería del esfuerzo de la solicitante. Sin embargo, era fundamental que el consejo cumpliera con su responsabilidad de otorgarle esa oportunidad.

La Dra. Miranda Carrazco solicitó la palabra para señalar que el tema había sido objeto de debate tanto en el consejo como en la comisión encargada, así como entre los profesores del departamento. Destacó que, como había mencionado el Presidente, existía un consenso general sobre la necesidad de brindar a la estudiante la oportunidad de retomar sus estudios, ya que había expresado su intención de recuperar su estatus académico. Subrayó que todos coincidían en la importancia de apoyarla para que lograra este objetivo. No obstante, indicó que no había una solución que pudiera considerarse justa para todos los involucrados, ya que se habían planteado diversas opciones, pero estas dependían en gran medida tanto del alumno como del profesor encargado de la evaluación, pero principalmente del alumno. Basándose en su experiencia en discusiones previas, comentó que había sido complicado llegar a un acuerdo en el que todos estuvieran plenamente de acuerdo sobre lo que sería lo más equitativo.

Bajo el anterior contexto, sugirió, en línea con lo planteado por el Dr. Chávez Tovar, que un examen escrito de opción múltiple, similar a los exámenes de ingreso y el CENEVAL, podría ser una opción viable. Argumentó que un examen oral podría generar nerviosismo en los estudiantes al enfrentarse a una figura de autoridad, lo que podría afectar negativamente su rendimiento. Consideró que, dadas estas circunstancias, un examen escrito representaba una alternativa adecuada para apoyar a la estudiante.

El Presidente propuso que se incluyera la sugerencia de elaborar una guía de estudio que fuera revisada por la comisión encargada. Aclaró que, si la comisión estaba de acuerdo con los cambios mencionadas, se aprobaría el paquete de modalidades con las modificaciones pertinentes.

La Dra. Miranda Carrazco tomó nuevamente la palabra para proponer que, en la supervisión del examen, en lugar de contar solo con el coordinador de estudios, hubiera dos integrantes del personal académico, como suele hacerse en los exámenes de recuperación y se ofreció como voluntaria para acompañar al Dr. Chávez Tovar en dicha labor.

El Presidente agradeció a la Dra. Miranda Carrazco por su disposición y consideró adecuada la propuesta de incluir tanto a una profesora como a un profesor en la supervisión del examen. Indicó que ya se estaban realizando las modificaciones correspondientes y reiteró su agradecimiento. Posteriormente, preguntó si deseaba agregar algo más, quien confirmó que no tenía más comentarios y agradeció la oportunidad de participar.

El Presidente agradeció nuevamente la retroalimentación y abrió el espacio para que otros integrantes del consejo pudieran intervenir si así lo deseaban.

La Secretaria señaló la necesidad de establecer la fecha y hora para la aplicación del examen. Señaló que la legislación estipulaba un plazo de un trimestre para dar respuesta a la solicitud

CONSEJO DIVISIONAL DCBS

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200 - (03 - 25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

de la alumna, por lo que se procuraría cumplir con dicho requisito. Detalló que, aun cuando la respuesta se emitiera en la cuarta semana del trimestre, la alumna tendría que esperar hasta la décima semana para formalizar su inscripción, lo que le otorgaría tiempo adicional para su preparación. Bajo esta premisa, propuso que el examen se llevara a cabo en la séptima semana del trimestre, coincidiendo con el retorno de las vacaciones, durante la primera semana de enero. Posteriormente, la comisión podría reunirse en la octava semana para revisar y calificar el examen, y en la novena semana se convocaría al consejo para emitir la resolución, permitiendo que la alumna pudiera proceder con su inscripción en la décima semana.

Asimismo, mencionó que esta propuesta había sido consultada con la Coordinación de Sistemas Escolares, sugiriendo la realización del examen el martes 9 de enero a las 14:00 horas en la oficina de la coordinación, por tratarse de un espacio adecuado para atender a una sola persona. Finalmente, señaló que solo restaba confirmar si dicho horario resultaba conveniente tanto para el Dr. Chávez Tovar como para la Dra. Miranda Carrazco.

Por su parte, el Dr. Rayas Amor tomó la palabra para plantear su preocupación respecto a la fecha propuesta para el examen. Señaló que, en su experiencia, siempre existía la posibilidad de que algún estudiante no pudiera asistir el día programado debido a imprevistos. Por tanto, propuso considerar un rango de días para la aplicación del examen, sugiriendo un periodo del 9 al 12 de enero, para mayor flexibilidad.

El Presidente destacó que, dada la relevancia de la solicitud para la interesada, quien buscaba recuperar su calidad de alumna tras un largo periodo, era fundamental notificarle con suficiente anticipación la fecha y hora del examen, a fin de que pudiera planificar y prepararse adecuadamente. Si bien reconoció que los imprevistos podían ocurrir, sugirió mantener un día y hora específicos para el examen, como muestra de seriedad, formalidad y compromiso que exigía el proceso. Sin embargo, indicó que, en caso de una contingencia significativa, como un accidente, se podría considerar la posibilidad de modificar la fecha. Finalmente, pidió la opinión de los integrantes del consejo sobre la propuesta, subrayando la importancia de mantener la seriedad del proceso.

El Dr. Ordoñez Gómez tomó la palabra y expresó su acuerdo con respecto a las fechas, señalando que sus observaciones estaban más dirigidas al desarrollo de los lineamientos. Comentó que la guía podría equivaler al plan de estudios, sugiriendo que esta se centrara en los temas más relevantes para la formación de la Licenciatura en Biología Ambiental.

El Presidente respondió que, efectivamente, el examen podría abarcar cualquier contenido del plan de estudios y que la guía podría destacar temas clave que la comisión considerara más importantes para la formación, pero que las preguntas podrían versar sobre cualquier Unidad de Enseñanza Aprendizaje (UEA) cursada.

CONSEJO DIVISIONAL CBS

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03.25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Dr. Ordoñez Gómez planteó también la preocupación de que, si se presentaban más casos similares, sería necesario modificar las preguntas casi en cada ocasión, lo que implicaría un esfuerzo continuo.

El Presidente reconoció la posibilidad de más casos dentro de la Licenciatura en Biología Ambiental, debido a su antigüedad. Explicó que el insumo generado por la comisión serviría como base para realizar ajustes y modificaciones en futuros exámenes, señalando que el modelo actual planteaba un examen compuesto por preguntas de opción múltiple y hasta cinco preguntas abiertas, lo que permitiría cierta flexibilidad para adaptarlo a nuevos casos.

Finalmente, el Dr. Ordoñez Gómez enfatizó que el examen debía mantener un nivel adecuado para que no se convirtiera en un recurso fácil para obtener el grado. Subrayó que el examen debía ser una solución ante situaciones imprevistas, y no una opción para aquellos que abandonaron la carrera de manera premeditada.

El Presidente coincidió, pero aclaró que la legislación no permitía cuestionar las razones de los estudiantes ni juzgar si eran justificadas o no. Reiteró que el examen era una opción permitida por la normativa, y que, en su opinión, serían pocos los estudiantes que abandonarían la carrera por razones triviales. Además, mencionó que la estudiante en cuestión solo tenía pendiente una UEA, lo que plantearía retos adicionales en la programación y evaluación del PTII, lo cual se abordaría en su momento, subrayando la importancia de avanzar paso a paso.

Enfatizó que lo primero sería otorgarle a la solicitante la oportunidad que la legislación le permitía y que se buscaría hacerlo de la mejor manera posible, aprendiendo de esta experiencia para mejorar las modalidades y lineamientos aplicables a las demás licenciaturas. Mencionó que, en ese momento, se anticipaban más casos en la licenciatura en Biología Ambiental debido a su antigüedad y al número de estudiantes que habían abandonado, pero que situaciones similares podrían surgir en Psicología Biomédica y Ciencia y Tecnología de los Alimentos, por lo que sería crucial estar preparados.

A continuación, el Presidente solicitó al Dr. Ordoñez Gómez que aclarara su postura respecto a los horarios, preguntando si estaría a favor de ampliar el margen de aplicación o de mantener una única fecha y hora, salvo en casos extraordinarios que debieran ser debidamente justificados para reprogramar el examen.

El Dr. Ordoñez Gómez respondió que apoyaba la opción de establecer una única fecha, considerando que se trataba de un evento de gran importancia, pero también reconoció que, en casos de emergencia, sería necesario considerar alternativas.

El Presidente, tras escuchar esta aclaración, propuso que ambas propuestas fueran sometidas a votación económica.

CONSEJO DIVISIONAL CBS

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200 (03-25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Dr. Rayas Amor mencionó que su intervención anterior era más bien una pregunta, no una propuesta. Explicó que había presentado dos escenarios como una interrogante, pero que estaba completamente de acuerdo con establecer un solo día y la hora correspondiente para el examen.

El Presidente agradeció al Dr. Rayas Amor por la puntualización y preguntó al pleno si alguien más tenía algún comentario adicional respecto a las modalidades del examen.

La Dra. Miranda Carrazco tomó la palabra y expresó que estaba de acuerdo con establecer una hora específica para el examen, pero sugirió agregar una nota para prever cualquier imprevisto. Explicó que, dado el contexto geográfico, podrían ocurrir situaciones inesperadas, como el cierre de carreteras, que impedirían a la solicitante presentarse. Recalcó que, considerando que era su única oportunidad para recuperar su estatus, sería prudente incluir una cláusula que permitiera reprogramar el examen en caso de emergencias.

El Presidente respondió que, en su opinión, la flexibilidad ante imprevistos ya estaba implícita en el hecho de asignar una fecha y hora. Sin embargo, sugirió que se podría considerar la inclusión de una nota específica, como un asterisco, que indicara que, en caso de no poder presentarse, la solicitante debería comunicarse con la secretaría académica para resolver la situación. Invitó al consejo a opinar al respecto.

La Secretaria propuso incluir un asterisco que indicara que cualquier situación no prevista sería resuelta por el consejo divisional. Esto incluiría la posibilidad de reprogramar el examen si surgía algún imprevisto, por lo que el Presidente coincidió en que esta sería una forma de mantener la seriedad del proceso, sin abrir innecesariamente la posibilidad de cambiar la fecha del examen. Preguntó a la Dra. Miranda si estaba satisfecha con esta solución, quien respondió afirmativamente.

La Secretaria añadió que lo mencionado por el Dr. Ordoñez Gómez estaba contemplado en el artículo 54 del RES, que exige que el alumnado presente una solicitud por escrito debidamente fundamentada. Explicó que, en este caso, el consejo ya había evaluado las razones expuestas por la solicitante para haber abandonado sus estudios, cubriendo así la preocupación mencionada.

El Presidente, antes de someter a votación el punto, consultó si alguien más tenía algún comentario.

La Dra. Talavera mencionó que el punto nueve de las modalidades establecía un límite para la entrega del dictamen por parte de la comisión, sugiriendo que esto ocurriera en la semana ocho del trimestre, para que el consejo pudiera sesionar oportunamente.

La Dra. Miranda Carrazco intervino para señalar que no se había establecido una fecha específica para que la comisión presentara su propuesta, ya que esta debía ser revisada y

CONSEJO DIVISIONAL DCBS

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

aceptada por la misma comisión antes de que se aplicara el examen. Preguntó si se establecería una fecha para dicho proceso o si se haría referencia al punto cuatro, que mencionaba el examen de conjunto, razón por la que el Presidente consideró que podría ser razonable fijar una fecha en la semana tres, dado que ya estaban en la semana uno, para permitir que el proceso avanzara con fluidez.

El Dr. Rayas recordó que previamente se había acordado que el examen se realizaría en la semana siete, se calificara en la semana ocho, y el consejo presentaría el dictamen en la semana nueve. Esto implicaba que la comisión entregaría el dictamen en la semana ocho y la Secretaria confirmó que la semana ocho sería el momento en que la comisión calificaría el examen y entregaría el dictamen a la presidencia del consejo, permitiendo a la alumna inscribirse en la semana diez.

La Dra. Miranda propuso que el examen fuera entregado en la semana 4 para que la comisión lo revisara en la semana cinco y la Secretaria apoyó la idea de tener el examen listo lo antes posible para proporcionar la guía de estudios a la alumna, sugiriendo la semana tres como una fecha apropiada para entregar la guía y darle más tiempo a la estudiante para prepararse. Sin embargo, si se necesitaba más tiempo, propuso que la entrega se realizara en la cuarta semana.

La Dra. Miranda solicitó el apoyo del Dr. Cuauhtémoc, quien formaría parte de la comisión, para discutir la propuesta.

El Presidente aclaró que se aprobó el uso de la voz para el Dr. Chávez, dándole la oportunidad de intervenir.

El Dr. Chávez mencionó que sería fundamental otorgar suficiente tiempo a la estudiante, sugiriendo que la entrega se hiciera, como máximo, en la cuarta semana, ya que, de lo contrario, tendría poco tiempo para repasar una gran cantidad de temas. Explicó que, en los exámenes, siempre es beneficioso proporcionar suficiente tiempo de preparación. Además, subrayó que los contenidos del plan de estudios han cambiado considerablemente, lo que plantea un desafío al comparar los programas antiguos con los actuales, que ahora son mucho más sintéticos y puntuales.

Señaló que la guía de estudio que acompañaría al examen debería ser elaborada de manera detallada, algo que no se había previsto inicialmente. Comentó que, en otros contextos, las guías de estudio suelen contener preguntas similares a las que se aplicarán en los exámenes, lo que facilita la preparación de los estudiantes. Sin embargo, en este caso, la comisión enfrentaba el desafío de transformar los contenidos en preguntas, lo cual requeriría apoyo adicional de asesores para crear una guía adecuada, especificando los contenidos mínimos que la estudiante debería estudiar. Aunque reconoció que los programas de estudio contienen una gran cantidad de temas, sugirió que la guía se enfocara en lo más básico posible, para evitar que la estudiante se perdiera en sus apuntes y se preparara de manera eficiente.

CONSEJO DIVISIONAL CBS

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 280-(03-25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

La Dra. Miranda coincidió en que, debido a la necesidad de entregar tanto la propuesta como la guía, sería conveniente para la comisión contar con más tiempo. Se comprometió a tener ambos documentos listos para la semana tres, con el objetivo de que fueran aprobados por la comisión en la semana cuatro, lo que permitiría enviar la guía a la estudiante lo más pronto posible.

La Secretaria propuso que el cuatro de diciembre, correspondiente a la semana cuatro, se enviara la propuesta, para que en esa misma semana la comisión pudiera reunirse, revisarla y, de esa manera, la estudiante tuviera aproximadamente un mes para prepararse. Indicó que la guía se compartiría a más tardar el ocho de diciembre, considerando que el examen se realizaría el nueve de enero. Concluyó señalando que el lunes cuatro de diciembre sería una fecha adecuada para este propósito.

El Presidente preguntó si todos estaban de acuerdo con la propuesta. Al recibir la conformidad de los presentes, expresó su agradecimiento a todos por su participación, destacando que el proceso había sido fluido y productivo, lo cual permitió enriquecer las modalidades. Finalmente, solicitó a la Secretaria que procediera a instrumentar la votación para la aprobación de este punto.

Con siete votos a favor, el punto se aprobaron las modalidades por unanimidad.

ACUERDO 175-(20.23.5)
Aprobación de las *Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud respecto a una solicitud de recuperación de calidad de integrante del alumnado de la Licenciatura en Biología Ambiental.*

Tras agradecer a todas y todos por su valiosa colaboración, el Presidente destacó que la sesión había sido un claro ejemplo de trabajo colaborativo, permitiendo identificar y corregir aspectos que no se habían considerado previamente. Concluyó reiterando su gratitud a los presentes por su participación.

El Presidente dio lectura al numeral cuatro del Orden del Día:

4. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó a la Secretaria académica si había algún aviso general que quisiera compartir.

El Presidente informó que probablemente al día siguiente se recibiría una actualización referente al acceso a la unidad. Recordó que se había previsto que la vialidad estaría disponible en breve, sin embargo, debido a cuestiones logísticas, como la imposibilidad de almacenar el asfalto, que debe ser utilizado de inmediato, era posible que las condiciones actuales perduraran por

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03.23)
SECRETARÍA ACADÉMICA

aproximadamente dos semanas más. Mencionó que el aviso oficial se emitiría a la brevedad posible.

Señaló, además que, aunque la situación presente no resultaba cómoda, se trataba de un esfuerzo orientado hacia un beneficio mayor. Destacó que pronto se completaría el asfaltado de la calzada, los trabajos en las fachadas, así como la construcción de la ciclovía. Reconoció que no era ideal recorrer los ochocientos metros desde el edificio P hasta la entrada de la unidad, especialmente considerando el desplazamiento desde el estacionamiento, pero enfatizó que estos inconvenientes eran temporales y contribuirían a la mejora general de la unidad.

La Secretaria indicó que, por parte de su área, no se tenía ningún asunto general que tratar.

Posteriormente, el Presidente consultó al pleno si alguno de los presentes deseaba abordar algún tema adicional.

Sin más comentarios o asuntos por tratar, el Presidente dio por concluida la Sesión número 175-(20.23) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 17:29 horas del día 16 de noviembre de 2023.

Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO	**DRA. ANA KAREN TALAVERA PEÑA**
Presidente	**Secretaria**

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 175-(20.23), CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio – Presidente
Dra. Ana Karen Talavera Peña – Secretaria

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Presidente del Consejo Divisional de CBS	*	*
Dra. Alejandra Miranda Carrasco Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. Adolfo Armando Rayas Amor Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dr. José Domingo Ordoñez Gómez Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Dr. Rurik Hermann List Sánchez Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias Ambientales.		
Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa Representante propietaria del personal académico Departamento de Ciencias de la Alimentación.		
Alumna - Dulce Ivonne Nava Díaz Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Alumna - Aleli Reza Meza Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Alumna - Naivi Kiabeth González Montejo Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03.25)
SECRETARÍA ACADÉMICA